

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2120 *ORDEN de 19 de enero de 1998 por la que se corrigen errores de la de 23 de diciembre de 1997, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Advertidos errores en el texto de la Orden de 23 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 38373, base 5.6, después del primer párrafo debe decir: «El Presidente del Tribunal número 1 coordinará el proceso selectivo».

En la página 38374, base 8.2, al final del primer párrafo donde dice: «... de su cumplimiento»; debe decir: «... de su cumplimiento según anexo V».

En la página 38375, anexo I, apartado segundo, línea decimoquinta, donde dice: «... fuera inferior a seis puntos en la primera parte de 0 a 10 puntos en la segunda.»; debe decir: «... fuera inferior a seis puntos en la primera parte o a 10 puntos en la segunda.»

En la página 38376, anexo II.1.2, tema 49, donde dice: «El Acta Única Europea»; debe decir: «El Tratado de la Unión Europea».

En la página 38377, Tribunal número 1, Titulares, Vocales, decimocuarta línea, donde dice: «Doña Ana María Rubio Sánchez Morote»; debe decir: «Doña Ana María Rubio Sánchez-Morate».

En la misma página y Tribunal, Suplentes, Vocales, quinta línea, donde dice: «Don Rafael Rebollo García de la Vega»; debe decir: «Don Rafael Rebollo García de la Barga».

En la página 38378, Tribunal número 2, Suplentes, Vocales, séptima línea, donde dice: «Don Luis Mateo Díez»; debe decir: «Don Luis Díez Mateo».

En la misma página y Tribunal, Suplentes, Vocales, decimoquinta línea, donde dice: «Doña Ana María Nozi López»; debe decir: «Doña Ana María Noci López».

En la misma página, Tribunal número 3, Suplentes, Presidente, primera línea, donde dice: «Don Fernando J. Nieto Jover, del Cuerpo de Estadísticos Facultativos»; debe decir: «Don Fernando J. Nieto Jover, del Cuerpo Especial de Estadísticos de AISS».

En la misma página, Tribunal número 3, Suplentes, Vocales, última línea, donde dice: «Doña Margarita Rodríguez Vaquerizo, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública»; debe decir: «Doña Margarita Rodríguez Vaquerizo, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, que actuará como Secretaria».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 26), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres.: Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Secretario general técnico y Presidente de los Tribunales.

2121 *ORDEN de 20 de enero de 1998 por la que se corrigen errores de la de 3 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso general (1.G.97) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y Servicios Periféricos de Madrid.*

Advertido error material en la Orden de 3 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso general (1.G.97) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y Servicios Periféricos de Madrid, corregida por la Orden de 13 de enero de 1998 («Boletín

Oficial del Estado» del 17), se transcriben a continuación la siguiente rectificación:

En la página 576, número de orden 254, columna adscripción grupo. Donde dice: «B», debe decir: «D».

Madrid, 20 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

2122 *ORDEN de 20 de enero de 1998 por la que se corrigen errores de la de 4 de diciembre de 1997, por la que se convoca concurso específico (1.E.97) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en la Orden de 4 de diciembre de 1997, por la que se convocaba concurso específico (1.E.97) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1998), corregida por la Orden de 13 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 967, número de orden 47: Suprimir.

En la página 1013, número de orden 285: Suprimir.

Madrid, 20 de enero de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2123 *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1998, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueban los listados definitivos de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 12 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hace pública la lista de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Expirado el plazo de los diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión, publicado en las citadas listas, y previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos en los anexos que se adjuntan:

Primero.—Anexo I. Relación de aspirantes de ambas especialidades, que en la Resolución de 12 de diciembre de 1997 aparecían como excluidos, y después de presentar su instancia de subsanación de defectos han sido admitidos.

Segundo.—Anexo II. Relación de aspirantes de ambas especialidades que han quedado excluidos.

Frente a la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de enero de 1998.—P. D. (6 de junio de 1996), el Director general, Ángel Yuste Castillejo.